

PRIMAVERA , 20 de Marzo de 2020

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto N°002/Sección A por apertura del Presupuesto Educación Municipal año 2020; 4) La Ley N° 19.886.

Decreto

Páguese a: TELEFÓNICA CHILE S.A. Rut 90635000-9

La Cantidad de 60,056 SESENTA MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE TELEVISIÓN SATELITAL EN INTERNADO, CASA DE PROFESORES Y JARDÍN INFANTIL, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE 10-02-2020 AL 09-03-2020.SEGÚN FACTURA N° 44941617.-

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	44941617	10/03/2020	60,056

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-999-000-000	OTROS		60,056
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	60,056	
Totales		60,056	60,056

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION		60,056
215-22-05-999-000-000	OTROS	60,056	
Totales		60,056	60,056

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO DE DE